

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 127, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 11
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2681031

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 127, del 28 de abril de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Caleta Bay Agua Dulce SpA, RUT: 76.908.699-4, Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 30 de junio de 2034, sobre un sector de porción de agua en el lugar denominado Licán, Lago Puyehue, comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, requiriendo una superficie total de 168 m² de porción de agua. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICE	LATITUD	LONGITUD
1	40°38'22,58" S	72°21'23,89" W
2	40°38'23,60" S	72°21'24,66" W
3	40°38'23,59" S	72°21'24,96" W
4	40°38'23,50" S	72°21'24,83" W

El objeto de la solicitud, consiste en operar un muelle flotante para el uso de embarcaciones menores de 25 TRG, para brindar apoyo a un centro de cultivo de salmones. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Ranco.

El presente extracto, se encuentra visado por la Capitanía de Puerto de Lago Ranco antes señalada.- Wilfredo Aguirre Rozas, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Lago Ranco.

CVE 2681031

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl